

**RESOLUCIÓN No. 02-624**  
(Bucaramanga, 26 de octubre de 2020)

*Por medio de la cual se conceden Vacaciones Colectivas a los Empleados Públicos de la planta de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander*

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**  
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 1045 de 1978, en su Artículo 8º, establece que “Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales”.

Que las vacaciones colectivas consisten en otorgarlas de manera simultánea, a todos o a buena parte de los empleados de una empresa, lo cual se suele hacer en épocas de receso de fin o mitad de año, o en otras épocas de baja actividad.

Que, en Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, mediante Acuerdo número 03-021 del 17 de abril de 2020, se aprobó el Calendario Académico para el Segundo Semestre Vigencia 2020.

Que el Decreto 1045 del 7 de junio de 1978, en su artículo 19, señala: “Con la autorización previa de la Presidencia de la República, los jefes de los organismos a que se refiere el artículo segundo de este decreto podrán conceder vacaciones colectivas. Cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicio autorizarán por escrito al respectivo pagador de la entidad para que, en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuenta de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.”

Que el Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, en su artículo 36, eliminó algunos trámites que se surten ante las autoridades públicas, entre ellos, que cuando se concedan vacaciones colectivas bastará la autorización del Jefe del Organismo.

Que se requiere establecer el periodo de vacaciones colectivas que disfrutarán los Empleados Públicos (docentes y administrativos) de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que previamente se organicen y ejecuten todas las actividades pertinentes en la Institución, con el fin de mantener la normalidad en todos los procesos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder quince (15) días hábiles de Vacaciones Colectivas a los Empleados Públicos (Docentes y administrativos) de la planta de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, que se relacionan a continuación, durante el periodo comprendido entre el lunes 21 de diciembre de 2020 y el miércoles 13 de enero de 2021 (inclusive), debiendo reintegrarse a sus labores el día jueves 14 de enero de 2021.

### Nivel Directivo:

1. LENGERKE PÉREZ OMAR, Rector.
2. SERRANO ACEVEDO ALBERTO, Vicerrector Académico.
3. PACHON ARCINIEGAS EDGAR, Secretario General.
4. RANGEL LIZCANO HUMBERTO, Vicerrector Administrativo y Financiero.
5. GARCIA BENITEZ SONNIA YANETH, Directora Administrativa de Talento Humano.
6. GUALDRON RIVERA WILLIAM, Director Administrativo Regionalización
7. ORDUZ CORREDOR ORLANDO, Decano FCSE
8. SOLANO CASTELLANOS FAVIO EDUARDO, Decano FCNI
9. PULIDO JAIMES GRICELDA, Jefe Oficina de Contabilidad.
10. CAICEDO RICO RICHARD ALEXANDER, Jefe Oficina Desarrollo Académico.
11. PEREIRA MEDINA MARCO ANTONIO. Jefe Oficina Prospectiva Académica
12. MENDOZA PAREDES JAVIER MAURICIO, Director de Investigación y Extensión.
13. VILLA VILLA ISABEL ZORAIDA, Jefe Oficina Relaciones Interinstitucionales
14. SUAREZ MORENO LUZ MILDRED Jefe Oficina Control Interno.
15. PEÑA NORIEGA FREDY ARTURO, Jefe Oficina de Infraestructura
16. ORTIZ AGREDO JULIANA ANDREA. Jefe Oficina Control Disciplinario
17. VANEGAS AGUILAR ADRIANA ESPERANZA Jefe Oficina de Planeación.
18. PINEDA VILLAMIZAR OLGA LUCIA. Jefe Oficina Jurídica.
19. GÓMEZ BUSTOS CIELO, Jefe Oficina Autoevaluación y Calidad

### Nivel Asesor:

1. ORTIZ ORTIZ YOLANDA, Asesora, Dirección de Investigaciones y Extensión

### Nivel Profesional:

1. ACEVEDO LEAL CLAUDIA LILIANA, Profesional Universitario
2. ACOSTA CARDENAS OSCAR ARNULFO, Profesional Universitario
3. ACUÑA GUTIERREZ MARIA ISABEL, Profesional Universitario
4. AGUIRRE CAJIAS MELISSA, Profesional Universitario
5. BAYONA ROMERO ESPERANZA, Profesional Universitario
6. BOLIVAR GUIO ERIKA LILIANA, Profesional Universitario
7. CARDONA MONTOYA ESNEIDER DANIEL, Profesional Universitario

8. CARVAJAL GAMARRA MARÍA EUGENIA, Profesional Universitario
9. CASADIEGOS GAONA AUDREY TAIDY, Profesional Universitario
10. CASTRO MENDEZ WILSON JESUS, Profesional Universitario
11. CHACON DURAN MAURICIO, Profesional Universitario
12. DÍAZ DÍAZ JUAN CARLOS, Profesional Universitario
13. DIAZ GOMEZ JUAN CARLOS, Profesional Universitario
14. DIAZ ZAMBRANO JULIAN ANDRES, Profesional Universitario
15. FERNANDEZ GOMEZ SANDRA MILENA, Profesional Universitario
16. GARCIA LEON YESID ALBERTO, Profesional Universitario
17. GUAMAN DUARTE ORIANA NICOLLE, Profesional Universitario
18. IBAÑEZ PEÑUELA ISMAEL ENRIQUE, Profesional Universitario
19. JAIMES COTE SILVYA VERONICA, Profesional Universitario
20. LEON APARICIO VIVIANA ANDREA, Profesional Universitario
21. LEON QUINTERO ANDREA, Profesional Universitario
22. MANTILLA CACERES ALEJANDRO, Profesional Universitario
23. MEJIA MORA NOHORA BEATRIZ, Profesional Universitario
24. MONTES VERA EFREN DAVID, Profesional Universitario
25. MOZO CACERES ROCIO ASTRID, Profesional Universitario
26. NIÑO VELANDIA EDGAR EFRAIN, Profesional Universitario
27. OLAYA CRUZ MARTHA ISABEL, Profesional Universitario
28. ORTEGA QUINTERO CARMEN SMITH, Profesional Universitario
29. PARRA LOPEZ CLAUDIA ROCIO, Profesional Universitario
30. PEÑA MEZA ROGER, Profesional Universitario
31. PINEDA MORENO MARIA DELMA, Profesional Universitario
32. PORTILLA SUAREZ YAMILE ANDREA, Profesional Universitario
33. POSADA OCHOA JUAN CARLOS JOSE, Profesional Universitario
34. QUINTERO LOPEZ OSCAR FERNANDO, Profesional Universitario
35. RAMIREZ GOMEZ HERMAN, Profesional Universitario
36. RAMIREZ LUQUERNA PAULA ANDREA, Profesional Universitario
37. RENGIFO VILLALBA LUDWING, Profesional Universitario
38. RODRIGUEZ PEREZ CARLOS ALBERTO, Profesional Universitario
39. RODRIGUEZ POSSO MERCEDES, Profesional Universitario
40. RUIZ SANABRIA MARLENY, Profesional Universitario
41. SANABRIA BUSTOS ELDA, Profesional Universitario
42. SANTAMARIA ARIZA JAIME LEONARDO, Profesional Universitario
43. TELLO RIOS ABIGAIL, Profesional Universitario
44. TORRES FIALLO CLAUDIA MILENA, Profesional Universitario
45. VARGAS DIAZ JESÚS, Profesional Universitario
46. VASQUEZ GOMEZ CESAR AUGUSTO, Profesional Universitario
47. VELASQUEZ ARIZA JHON JAIRO, Profesional Universitario
48. VELAZCO CAPACHO DANIEL ALEXANDER, Profesional Universitario
49. ZULUAGA ARENAS MARIA DEL PILAR, Profesional Universitario

**Nivel Técnico:**

1. VELANDIA MARIA ISABEL, Técnico Operativo
2. PEREZ RICO NURIS MARIA, Técnico Administrativo.
3. SANCHEZ JOSE DE JESUS, Técnico Administrativo
4. SIERRA PRIETO YOMAR HERMINDA, Técnico Administrativo.

**Nivel Asistencial:**

1. PEÑA PEREZ RICARDO, Auxiliar Administrativo
2. PEREZ BUENO ALIRIO, Auxiliar Administrativo
3. RODRIGUEZ DURAN GILBERTO, Auxiliar Administrativo
4. ZAFRA GARCIA VICTOR HUGO, Auxiliar Administrativo
5. RENGIFO VILLALBA ROBINSON, Conductor
6. SANTAMARIA PEÑA JOAQUIN ALBERTO, Conductor
7. CHACON CABALLERO MARITZA, Secretaria
8. DIAZ ALVAREZ PAULA, Secretaria
9. GOMEZ BAYONA MARGARITA, Secretaria
10. HERNANDEZ BLANCO RUTH, Secretaria
11. HERNANDEZ CARRILLO GLORIA AMPARO, Secretaria
12. PABON VILLABONA LUZ DARY, Secretaria
13. PEREZ NEIRA LAURA CRISTINA, Secretaria
14. SALCEDO BUITRAGO FLOR DE MARIA, Secretaria
15. SANTOS CORDERO OLGA MARY, Secretaria
16. ORTEGA REINA MIREYA, Auxiliar Área de Salud
17. BUITRAGO TOLOZA RAUL, Auxiliar Servicios Generales
18. CUADROS DE BASTOS ISABEL, Auxiliar Servicios Generales
19. FARFAN JOYA JAIRO, Auxiliar Servicios Generales
20. GALVAN RAMIREZ LUIS FRANCISCO, Auxiliar Servicios Generales
21. JAIMES PARRA MANUEL, Auxiliar Servicios Generales
22. MONCADA PABON ESPERANZA, Auxiliar Servicios Generales
23. NAVARRO HERRERA BENIGNO, Auxiliar Servicios Generales

**Docentes:**

1. ALVARADO JAIMES RICARDO
2. AMAYA CORREDOR CARLOS ALBERTO
3. BOTELLO CASTELLANOS LUIS HERNANDO
4. CARVAJAL SALAMANCA ROBERTO
5. CASTEX CYRIL JEAN ROGERD GERARD
6. COLMENARES SALCEDO MIGUEL ANGEL
7. CORZO RUIZ CARLOS LIZARDO
8. GARCIA GOMEZ ANDRES MAURICIO

9. GOMEZ TAPIAS JAIRO
10. GONZALEZ FABIO ALFONSO
11. GONZALEZ LOPEZ SANDRA YOHANNA
12. SANMIGUEL MARIN EDUARDO
13. GUZMAN DUQUE ALBA PATRICIA
14. HERNANDEZ ALVAREZ EDWIN ANDRES
15. LOPEZ CARVAJAL ALVARO
16. LOPEZ RUEDA PEDRO PABLO
17. MARIN ALFONSO JEISON
18. MENESES JACOME ALEXANDER
19. REYES JIMENEZ MILTON
20. RINCON QUINTERO ARLY DARIO
21. RODRIGUEZ GOMEZ GUILLERMO ANDRES
22. RUEDA GOMEZ KAROL LISETTE
23. RUIZ OCHOA MAURICIO ANDRES
24. SARMIENTO ALVAREZ LUIS OMAR
25. SOLANO RUIZ LUZ MARIA
26. SUAREZ BARAJAS SERGIO
27. TAVERA CASTILLO NANCY

**ARTICULO SEGUNDO:** Los Empleados Públicos (docentes y administrativos) de la planta de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, deberán satisfacer las obligaciones administrativas y fiscales que correspondan al ejercicio del respectivo empleo antes de salir a disfrutar de sus vacaciones,

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

**OMAR LENGIERKE PÉREZ**  
RECTOR

Revisó: *Sonnia Yaneth García Benítez / Directora Administrativa de Talento Humano*  
Proyectó: *Maritza Leal Valencia/CPSP/DATH*